

191

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 28,619
FECHA : ABRIL 2 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REC. 06-044336-00002-0000
REC. 2007-04-04 18:41:57 Dep. 2026 NUEVA RECALCULACIONES
Tra. 11 PATENTE Y II
E.B. 378 FASE NACIONAL I
Act 529 DETICION

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55800348	02/04/2007	64,476,000.00

CONCEPTO

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	MODIFICACION LIMITACION AL ALCANCE DE	404,000.00
	TOTAL :	404,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO 14419 841 003 3

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8850
(57-1) 540 0880
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9880

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

REGISTRO DE PATENTES DE INVENCIONES
Rég. 06-044000-00002-0000
REC. 2007-04-04 16:41:37 Dep. 2020 NUEVAS CREACIONES
TÍT. 11 PATENTE
C.F. 378 FASE NACIONAL
ANEXO DETALLADO Folio 2

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 538

Referencia : Expediente No. 06.044.336
Asunto : Solicitud de patente para **AGENTE TERAPEUTICO PARA EL MESOTELIOMA.**
Solicitante : **CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA**
Publicada en : La Gaceta No. 569 Del 31 de octubre de 2006.
Fecha de Solicitud : 10 de mayo de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$ 404.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2006.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

✓ COLO 14419-841-003-3
MSM/ASG/ID-000031/WPC14419
Cns M-2007-00003983